

ACTA N° 1425: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Buenos días, siendo las 10:35 horas damos inicio a una nueva Sesión del Concejo Deliberante. En primer lugar vamos a invitar a la Concejala Andrea Ochat al izamiento de la Enseña Patria”. Aplausos. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bueno, dando inicio entonces a los Asuntos Entrados y Orden del Día comenzamos”. **1º) Aprobación Acta N° 1424:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “A continuación vamos a dar lectura al Informe de Presidencia. El jueves 26 de abril, a partir de las 10:30 horas, hemos desarrollado una nueva Sesión Ordinaria. Ese mismo día, desde las 20:30 horas, asistimos junto al Concejal Carlos Gómez, al inicio del Ciclo de Economistas, organizado por Fundación Atilra, en el marco de la quinta edición del Ciclo de Conferencias Abiertas, evento que fue declarado por este Concejo de Interés Ciudadano. El viernes 27 de abril, desde las 08:30 horas, el Concejal Leandro Lamberti asistió al acto de apertura de la jornada Somos el Futuro, organizada por la Fundación BHY, actividad que también fue declarada de Interés Ciudadano y Educativo por este Concejo. En la mañana del miércoles 2 de mayo, la Concejala María José Ferrero asistió a una nueva reunión desarrollada en el marco de la Comisión de la Casa del Emprendedor. Ese mismo día, junto a los Concejales Carlos Gómez y Oscar Trinchieri, y la asesora legal Claudia Astesana concurrimos a la reunión del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural de Sunchales. También el miércoles, la Concejala Andrea Ochat e Isabel Silva, en representación de la Concejala María José Ferrero, asistieron a la reunión de la Comisión de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Queríamos también informar, si bien fue un evento pasado, de varios días, que el jueves 19 de abril, junto a la Concejala Andrea Ochat y el Concejal Oscar Trinchieri hemos participado de la Asamblea Ordinaria de la Agencia para el Desarrollo Económico de Sunchales, ADESu. Era un evento que habíamos omitido mencionar en la Sesión anterior y creo que la relevancia del mismo ameritaba poder hacerlo en esta Sesión. Bien. Este es el Informe de Presidencia, si algún Concejal quiere tomar la palabra”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Recordar que ayer estuvimos... Si, perdón, estoy muy con el tarifazo estoy, no con las cuestiones protocolares, le pido disculpas Señor Presidente. Simplemente en esto del repaso de las actividades que venimos desarrollando, no mencionó que ayer estuvimos en una reunión de la Comisión del Patrimonio, la Comisión del Patrimonio Cultural. Ah se dijo, le pido mil disculpas. Todo mal”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Simplemente para traer un poco el resumen de lo que fue ayer la reunión de la Comisión para la Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Como bien usted decía, se llevó a cabo ayer en la Casa de la Cultura a partir de las 19:00 horas y bueno, es importante destacar que ha habido avances, por ejemplo ya se pudo acordar

con un trabajo previo bastante arduo, un Reglamento Interno para el funcionamiento de esta Comisión, que si bien ya estaba, hubo que volver a tratarlo en función de los nuevos actores que se han ido sumando a esta propuesta y también se pudo definir ya la elección o la planificación para la elección de las nuevas autoridades a cargo de esta Comisión que va a estar realizándose la semana que viene. Nada más. Muchas gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejala". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Sí, también reconocer al Colegio de Arquitectos que ayer estuvimos reunidos con el tema del Patrimonio Cultural Sunchalense, en donde nos han presentado varias propuestas y en donde se comprometieron a trabajar con nosotros en la Comisión y darnos una buena mano diríamos, para el trabajo de todo lo que es Patrimonio Cultural Sunchalense y también que van a poner varios Arquitectos al servicio de la Comisión del Patrimonio para trabajar juntos. Nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal. Bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra vamos a continuar con el punto número 3º)". **3º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº:** 00154 NO. **Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. Remite informe referido al Complejo Ambiental Sunchales. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, este es un Informe que ha sido remitido del área específica del Departamento Ejecutivo Municipal que tiene que ver con, bueno, un pedido informal que había solicitado esta Presidencia en la reunión que oportunamente tuvimos, en el Informe que oportunamente tuvimos por parte de la Secretaría de Obras, Servicios y Medioambiente, en donde, obviamente se abordó el tema del complejo medioambiental y bueno, hemos desarrollado el tema y se solicitó la posibilidad de remitir un Informe, una Memoria Técnica, Planos, sobre, digamos, el proyecto que tiene que ver con el traslado de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Bien, justamente esta es la nota y el Informe referido al Complejo Ambiental Sunchales, que por otra parte tiene como antecedente una Nota Institucional remitida por un grupo de vecinos manifestando, una inquietud, una preocupación relacionado con este tema, por lo tanto solicito la adhesión del referido Informe al Expte. Nº 00089 N.I.". Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, continuamos con el punto número 4º)". **4º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº:** 00123 DEM. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**VISTO:** El Expte. 00123DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia autoriza a la empresa Grupo Sancor Seguros a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea; y que los trabajos a ejecutar se ajustan a las normativas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros dentro del ejido municipal; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen su aprobación sin modificaciones. Sunchales, 02 de mayo de 2018". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Bueno, este Proyecto es sobre una nota enviada por el Grupo Sancor Seguros que mediante la misma la empresa solicita permiso para hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraes-

estructura subterránea. Que dichas obras son de acuerdo a la Memoria Técnica presentada. La obra consiste en la ejecución de la Red de Desagües Cloacales que enviará agua servida desde la Planta de Tratamiento del predio del Edificio Corporativo hasta la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales que posee Ciudad Verde. La inspección municipal resolverá sobre la forma en que se realizarán dichos trabajos. En donde previo inicio a los trabajos deberá contar con la documentación necesaria para la autorización del comienzo de obra. Que los trabajos se ejecutarán según la Ordenanza N° 1053/95 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros dentro del ejido Municipal. Y el siguiente Proyecto de Ordenanza es; Artículo 1º): Autorízase a la empresa Grupo Sancor Seguros a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en los Planos de Obra y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta. Artículo 2º): Dispónese que la empresa Grupo Sancor Seguros, en virtud de la autorización otorgada en el artículo anterior, deberá cumplir con la Ordenanza N° 1053 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal. Artículo 3º): Establécese que la Empresa Grupo Sancor Seguros deberá tener en cuenta lo estipulado en el Anexo I que se adjunta al presente; Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública. Artículo 4º): Incorpórase con Anexo II de la presente la siguiente documentación: Nota solicitando autorización de obra. Memoria descriptiva. Planos de toda la traza. Cómputo y Presupuesto. Solicitudes de certificación de interferencias a Cooperativa de Agua Potable y E.P.E. y el Artículo 5º): es de forma. Solicito su aprobación”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien, es moción entonces, por parte del Concejal Carlos Gómez la aprobación del presente Despacho de Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00146 C. Tipo: Ordenanza. Autoría: María José Ferrero. DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO: El Expte. 00146C autoría de la Concejala María José Ferrero, y; CONSIDERANDO: Que el proyecto de referencia busca dar respuestas a las demandas ciudadanas referidas al ordenamiento de tránsito así como a garantizar la disponibilidad de espacios específicos para el estacionamiento para vehículos de transporte de personas con discapacidad; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen su aprobación sin modificaciones. Sunchales, 02 de mayo de 2018”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero (Cambiamos)**: “Bueno, este es un Proyecto que presentamos para ordenar un poco el tránsito y por un pedido de los vecinos que están aledaños al local de A.N.S.E.S., por eso, bueno, lo tratamos en Comisión, llegamos a un acuerdo y solicito la ratificación del Despacho”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien, es moción entonces, solicitar la ratificación del Despacho”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00147 C. Ac. 00151 NP. Tipo: Resolución. Autoría: María José Ferrero. DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO: El Expte. 00147C autoría de la Concejala María José Ferrero, y; CONSIDERANDO: Que el proyecto de referencia pretende establecer diferentes medidas a realizar por el estado municipal, y para instar a los gobiernos nacional y provincial en relación a los aumentos tarifarios de la Empresa Provincial de la Energía; Que al proyecto se adjunta la Nota Particular presentada por Asamblea Sunchales y vecinos autoconvocados (Expte. 151NP)****

expresando demandas referidas a la misma temática; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen la aprobación del siguiente texto: **“ARTÍCULO 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios energéticos esenciales a todos los habitantes del Municipio. ARTÍCULO 2º.- Garantizar la protección tarifaria a los electrodependientes, establecido por Ley Nacional Nº 27.351. ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos vigentes, y por el lapso de 12 meses no autorizar nuevos aumentos. ARTÍCULO 4º.- Solicitase a la EPE la suspensión por el término de 12 meses de los cortes de suministros domiciliarios a los sectores más vulnerables de la población en términos sociales y productivos los que serán determinados por la áreas correspondientes del Ejecutivo Municipal. ARTÍCULO 5º.- Solicitar a los Podres Ejecutivo Provincial y Nacional eliminar gravámenes impositivos sobre las tarifas energéticas, que incrementen y distorsionen el costo del servicio. ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional y a las empresas concesionarias de los servicios energéticos para que los deriven a los sectores que tengan ingerencia en la materia a los efectos de tomar las medidas correspondientes. ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.”** Sunchales, 02 de mayo de 2018”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Este Despacho de Comisión, como se decía por Secretaría, tiene como origen un Proyecto de Resolución que había sido ingresado la semana pasada de autoría de la Concejala María José Ferrero, que proponía concretamente la adhesión a una Resolución emanada, de similares características, emanada por parte del Cuerpo Legislativo de la ciudad de Rafaela. También, la semana pasada hemos ingresado en Comisión una nota remitida por vecinos, por Asamblea Sunchales y vecinos auto convocados manifestando su preocupación y su inquietud por el tema, la problemática del aumento de tarifas. Bueno, en realidad nos hemos puesto a trabajar en Comisión en el transcurso de esta semana, que por cierto fue corta, a raíz de los feriados, tratando de confluir en una postura en común entre todos los Concejales. En primer lugar, valoro sinceramente el compromiso asumido por estos ciudadanos sunchalenses que han destinado tiempo de sus vidas para asumir un papel activo en esta problemática, pasando de la queja a la propuesta, a través de un petitorio concreto que nos han remitido la semana pasada y que ha sido por cierto, uno de los insumos principales a la hora de elaborar este Despacho de Comisión que hoy ponemos a consideración de este Cuerpo. Por otra parte es importante dar a conocer y recordar, quiero tomar unos minutos, para decir que este Concejo hace ya cuatro semanas, había de alguna manera abordado la problemática de las tarifas y de alguna manera asumido una preocupación, aprobando dos Proyectos de, justamente, de mi autoría que tenían que ver, en primer lugar, un Proyecto de Declaración, acompañando el pedido que el Senador Calvo efectuara al Gobierno de la Provincia y a las Autoridades de la Empresa Provincial de la Energía, solicitando se informe acerca de los mecanismos de facturación que actualmente aplica y proponiendo algún tipo de medidas que tiendan a un más justo y equitativo cobro de las mismas. El otro Proyecto, instaba al Intendente Municipal a formar una Comisión de Análisis junto al Concejo para recabar información e intervenir de alguna manera en el tratamiento de las tarifas de energía. A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta referida a estos dos te-

mas, y remarco especialmente esto porque si bien en los últimos minutos hemos recibido una respuesta del Ejecutivo que deberemos analizar, por supuesto, al momento, no habíamos tenido algún tipo de propuesta concreta o de contestación relacionada con el pedido formal que habíamos hecho al Intendente de poder formar una Mesa de Trabajo permanente con el tema de tarifas a fines de encontrar alguna medida, alguna herramienta que nos permita resolver o proponer alguna solución a esta problemática. Yo creo que sin lugar a dudas, las acciones que podemos llevar adelante tanto del Ejecutivo como del Legislativo no deben concluir con una mera Resolución o una mera Declaración, sino que, justamente, deberemos estar conformando una Mesa de Trabajo y de Análisis conjunta, con todos los actores. No solamente con el Ejecutivo, sino con todos aquellos actores que están involucrados en la problemática, a los fines de, justamente como decía, identificar a todas aquellas acciones que podemos llevar adelante para tratar de mitigar esta situación, sabiendo, que de antemano contamos con ciertas limitaciones en lo que tiene que ver con la posibilidad de estar modificando esta situación, la situación de las tarifas, sabemos que nosotros por Decreto o por Ordenanza no podemos modificar las tarifas, pero sí, nunca podemos decir que no podemos hacer nada, siempre tenemos la posibilidad de accionar o de poder llevar adelante algún tipo de acción concreta. Por otro lado sabemos que, por ejemplo, la posibilidad de llevar adelante alguna acción cautelar también tiene algún tipo de limitaciones en lo que tiene que ver con nuestra Municipalidad, habida cuenta que nuestra provincia al no poder, o al no haber adherido a la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa al Consumidor, deja, decía, a la Municipalidad sin posibilidades de accionar, directamente, pero bien se podría estar analizando la posibilidad de hacerlo a través de alguna institución como lo han hecho otras localidades o a través del Defensor el Pueblo, cuestión que, quizás, debamos analizar la posibilidad de convocarlo o tomar contacto con él, a los fines de, bueno, conocer cuál es la visión del Defensor del Pueblo sobre esta cuestión y qué es lo que podemos hacer desde la ciudad. Decía entonces, que estas cuestiones si bien son insuficientes, y no tienen un real impacto sobre el bolsillo, bueno, son medidas y son acciones y son posturas que tomamos y que debemos tomar a los fines de estar acompañando en definitiva a los ciudadanos en esta problemática. Todos los Concejales, creo, en mayor o en menor medida, hemos sido receptores, directa o indirectamente de numerosos reclamos de parte de los vecinos de la ciudad, a los cuales les ha llegado la boleta de luz y es realmente, se torna impagable. No solo para los vecinos, sino también para los comerciantes, para los dueños de las PyMEs, digo, en este caso no solamente lo podemos circunscribir a los ciudadanos, sino que también esta problemática me parece que se traslada y se amplía al sector comercial, al sector de las empresas pequeñas de la ciudad que también hoy tienen realmente un problema grave para poder llevar adelante el pago de la luz. Y bueno, justamente ante esta problemática nos manifestaban sus inquietudes y sus preocupaciones. Por lo tanto creo que es nuestra obligación estar acompañando estas demandas, estas inquietudes, y de alguna manera se hace necesario brindar las explicaciones del caso. Por eso instábamos a la conformación de una Mesa de Trabajo junto con el Intendente y junto con los otros actores que forman parte de esta problemática a los fines de, como decía la Sesión pasada, contar con información, me parece que este es el insumo básico, necesario que debemos tener a la hora de poder después llegar a tomar

algún tipo de decisión. Hoy por hoy me parece que también hay un alto grado de incertidumbre acerca de cuáles son los componentes que afectan digamos la tarifa de los usuarios, no solamente tienen que ver con lo impositivo, sino con otras cuestiones que obedecen a leyes y que como decía, no tienen la suficiente información como para poder conocer que es lo que se está cobrando. Se ha mencionado mucho en este último tiempo la cuota de alumbrado público, etc., etc. Por eso, de alguna manera instábamos al Intendente a conformar lo más rápido posible esta Mesa de Trabajo, a los fines de justamente recabar información, sin perjuicio, que como decía antes, de poder llevar adelante algún otro tipo de medida, declaración, resolución, que de alguna manera inste también a los Estados Superiores, Estado Provincial y Estado Nacional a rever esta situación y también, por qué no, de alguna manera analizar la posibilidad de eliminar o reducir los componentes impositivos que también afectan a la tarifa y que por cierto son muy elevados. Quería tomarme estos minutos para hacer esta aclaración y decir que en definitiva en este escaso tiempo que hemos tenido de trabajo en Comisión, realmente hemos tratado de analizar todas las alternativas que teníamos a la mano, decía, el Proyecto en Estado Parlamentario de Resolución de parte de la Concejala Ferrero y también la nota de los vecinos que nos parecía realmente muy interesante y que planteaba cuestiones muy concretas. En virtud de todo ese análisis hemos emitido un Despacho en Comisión que en su Artículo 1º) Instruye al Departamento Ejecutivo a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios energéticos esenciales a todos los habitantes del Municipio. En su Artículo 2º) Garantizar la protección tarifaria a los electrodependientes, establecido por Ley Nacional N° 27.351. En el Artículo 3º) Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos vigentes, y por el lapso de 12 meses no autorizar nuevos aumentos. En su Artículo 4º) Solicitar a la EPE la suspensión por el término de doce meses los cortes de suministros domiciliarios a los sectores más vulnerables de la población, en términos sociales y productivos, los que serán determinados por la áreas correspondientes del Ejecutivo Municipal. El Artículo 5º) Solicitar a los Poderes Ejecutivo Provincial y Nacional eliminar gravámenes impositivos sobre las tarifas energéticas, que incrementen y distorsionen el costo del servicio. Y el Artículo 6º) Poner en comunicación al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional y a las empresas concesionarias de los servicios energéticos para que los deriven a los sectores que tengan injerencia en la materia a los efectos de tomar las medidas correspondientes. Decía entonces, este es un Despacho de Comisión que ha sido emanado por el Cuerpo, que ha tenido como insumos un Proyecto de Resolución de parte de la Concejala Ferrero y al mismo tiempo tomaba o adhería a una Resolución emanada por el Cuerpo Legislativo de Rafaela, que al mismo tiempo también tomaba algunas inquietudes y algunas problemáticas planteadas por FECECO, ya hace un tiempo ante la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe. Y también, como decía entonces, hemos tomado alguno de los elementos o propuestas emanadas por la nota recibida por los vecinos auto convocados. Este es un Despacho de Comisión que pongo a consideración su ratificación por parte de todos ustedes". Aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Decir concretamente que si bien se trata como lo dice el Orden del Día de un Despacho referido a una Resolución presentada por la Concejala Ferrero, en realidad lo hemos utilizado como una herra-

mienta formal para poder estar atendiendo al pedido concreto que ingresó la semana pasada de parte de Asamblea Sunchales y los que analizarán la nota de Asamblea y analizarán el texto del Despacho es prácticamente similar, le hemos hecho solamente algunas adecuaciones, pero bueno, por una cuestión formal no se podía ingresar hoy ese Proyecto y darle Despacho, íbamos a tener que esperar hasta la semana siguiente y queríamos dar una respuesta clara al pedido concreto que hemos tenido la semana pasada y nos pareció a todos la mejor manera de hacerlo. Considero también que, como lo dije el otro día, lo peor que podemos hacer es abordar este tema desde lo político, porque sin dudas que tenemos muchos actores a los cuales apuntar, podemos apuntar a la Nación, podemos apuntar a la Provincia, podemos apuntar al Municipio. Yo creo que todos, de alguna manera, entendimos de que teníamos que mirarlo con una visión netamente de la realidad sunchalense y de las posibilidades que tenemos los sunchalenses de enfrentar esta crisis, que indudablemente golpea a todos, como lo decía el Señor Presidente, todos los Concejales hemos tenido reclamos, hemos tenido encuentros con vecinos, o con grupos de vecinos, relacionados con este tema, también con comerciantes, con propietarios de PyMEs, en donde realmente el impacto de los costos de las tarifas de los servicios energéticos, fundamentalmente hacen que se dificulte la operatividad, en muchos casos de algunas empresas y con todo lo que esto conlleva en cuanto a la capacidad productiva, en cuanto a la generación de mano de obra. Y por el otro lado también, creo que son momentos en donde tiene que reinar la mesura fundamentalmente en todos aquellos que tenemos responsabilidades políticas en cuanto a los anuncios, en cuanto a las opiniones que vertimos para tratar de ser lo más claro posible y llegar a la comunidad con mensajes concretos y cosas que se puedan cumplir. Después quería agregar Señor Presidente, ya que usted hizo mención a la Minuta de Comunicación N° 754 de 2018, en realidad, lamentablemente, de la lectura del texto no queda claro de quién es la responsabilidad de constituir la Mesa de Trabajo, porque dice que insta al Intendente Municipal para que lleve adelante, ante autoridades provinciales y/o Secretarías de la provincia que correspondan, y ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE), y en conjunto con una Comisión que designe este Concejo. O sea, da la interpretación, como que la Comisión la tiene que designar este Concejo, como este Concejo lo ha hecho muchas veces, no solo en Comisión, hemos encargado Auditorías en algún momento cuando no se cumplía, cuando el Ejecutivo nos la encargaba. Digo, evidentemente hay una cuestión acá que deberemos abordar en el corto plazo para no dilatar esto y que directamente se constituya esta Mesa, que el Intendente pueda informar de todas las gestiones que está haciendo, yo no quiero transformarme en un vocero de él, pero digo, que él pueda informar ante esta Mesa que tenga cierta entidad en cuanto a los representantes, de todas las gestiones que se hicieron y que todos podamos encontrar soluciones para que por lo menos poder encontrar algún paliativo a la crisis que hoy vivimos. Nada más, gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Gracias. Simplemente, tomando las palabras del Concejal Lamberti, es probable que el texto no manifieste el tema de la convocatoria que genera el Intendente, pero en el espíritu está claro, usted lo ha manifestado en varias oportunidades de la necesidad de formar una Mesa de Trabajo y creo que esto tiene que ver con el sentido común, por eso es que

bueno, esperemos que más allá de la palabra, creo que él sabe muy bien qué importancia tiene poder constituir una mesa en este momento tan particular que viven los sunchalenses. Ojalá que ahora que se subsanó esta cuestión interpretativa, podamos cuanto antes ponernos a trabajar junto al Intendente y obviamente las instituciones de la ciudad". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias". Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Muchas gracias. Si bien voy a estar ratificando este Despacho de Comisión, que aclaro, es un acuerdo y por lo tanto trata de reflejar las diferentes miradas en un esfuerzo por amalgamarlas y encontrar una manera de acompañar los pedidos de la población, no quiero dejar de explicitar algunos puntos que creo fundamentales se conozcan y se entiendan para que a todos nos quede claro cuál es el origen y la causa de esta situación que hoy nos toca vivir. El Gobierno Nacional tomó la medida de quitar subsidios a las tarifas y lo ha hecho de una manera abrupta, sin ningún tipo de gradualidad, lo que incrementó los montos de las facturas drásticamente y desmesuradamente. Desde allí plantea que la solución es que los usuarios ahorremos energía. Repitiendo esto una y otra vez. Así el Gobierno carga la responsabilidad de los aumentos en sectores vulnerables desde las clases medias y bajas hasta pequeños y medianos comercios e industrias. Aunque no exista evidencia empírica ni respaldo en investigaciones en el Área Energética para sostener semejante afirmación. Además, si lo que se busca es lograr el ahorro de energía, estoy convencida que la forma es la educación y la concientización y no el castigo una vez que el consumo ya está realizado. Quienes estudian con seriedad el tema energético, explican que en el mercado argentino no existe derroche, pero sí una utilización ineficiente de la energía, por ejemplo por el tipo de construcción de las viviendas y por la calidad de los electrodomésticos. Aunque para muchos es difícil de absorber porque ha habido años de desinformación. El consumo energético de los hogares no se define por el nivel de las tarifas, el consumo no es mayor o menor según el precio de gas o de la luz, sino que está definido por la cuestión climática y por la calidad de la infraestructura de la vivienda. O sea, con más o menor poder adquisitivo el consumo se mantiene constante. Si sube la capacidad de compra por mejoras en términos reales de salarios o jubilaciones, los hogares incrementan el consumo de otros bienes motorizando la demanda y la expansión del mercado interno. En cambio, si disminuye el salario o el haber jubilatorio real, no se reduce el consumo de energía sino el de otros bienes porque de esa forma generan el ingreso necesario para pagar un servicio público esencial. El tarifazo afecta en forma negativa de ese modo el nivel de actividad del mercado interno y fundamentalmente la vida de la gente. Por el tarifazo no habrá ahorro, y sí transferencias inmensas de ingresos a las compañías energéticas. Por otro lado, también se deja caer la responsabilidad sobre los gobiernos provinciales y locales al decir que la otra parte de la solución es que éstos quiten impuestos a las tarifas, presionándolos y hasta amenazando para que las provincias se hagan cargo, sin poder ver que en el medio está la gente, con cada vez mayores dificultades, viendo como disminuye su calidad de vida y pidiendo respuestas a los niveles de gobierno más cercanos, pero con menos posibilidades objetivas de provocar cambios de fondos en la realidad nacional. El tema de los aumentos de las tarifas es un tema demasiado sensible para que sea abordado con la liviandad de decir que se haga cargo el otro, es necesario analizarlo en profundidad y desde

una realidad objetiva, midiendo y reconociendo las facultades y posibilidades de cada uno. Los servicios públicos son esenciales para la vida y como tales deben ser garantizados y resguardados de la utilización política partidaria y de la irresponsabilidad de tomar medidas que afectan mucho más a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Nada más. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejala. Bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, entonces...”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. En la sesión anterior se hizo hincapié sobre un término que utilicé yo, que me parece semántica, cuando hablábamos del nombre de una Partida. Yo digo que, una norma legislativa emitida por este Cuerpo y aprobada de manera absoluta por los Concejales, la interpretación pasa a un segundo plano. El Proyecto de Minuta de Comunicación al cual yo me refería antes claramente dice que la Comisión la designa este Concejo. Acá no es una cuestión de interpretación, es una Minuta de Comunicación dirigida al Intendente donde el Intendente la responde, responde cuáles son sus acciones y dice que queda a la espera de que el Concejo conforme la Mesa. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Bien, entonces ponemos a consideración de este Cuerpo la ratificación del Despacho de Comisión”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, finalizado el punto 4º) Despachos en Comisión, comenzamos con el punto 5º)”. **5º) Proyectos presentados: Expte. Nº: 00152 PAVS. Tipo: Ordenanza. Autoría: Oscar Trinchieri. PROYECTO DE ORDENANZA: “Artículo 1º): Suspéndase por un plazo de seis meses la vigencia de la Ordenanza Nº 544. Artículo 2º): De forma”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Bueno, este Proyecto de Ordenanza responde a una propuesta concreta que hago a este Cuerpo y que de alguna manera tiene que ver con una acción concreta producto de qué es lo que podemos hacer nosotros acá, al menos mínimamente y voy a proceder a leer los fundamentos que de alguna manera clarifican esta situación. La energía eléctrica es un servicio de primera necesidad. Que en los últimos meses ha sido absolutamente exorbitante el incremento que han tenido las tarifas de energía eléctrica que estableció la E.P.E. Que esta Municipalidad no tiene injerencia en la formación del precio del kw. Que el 21 de enero de 1987 el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dictó la Ordenanza Nº 544, autorizando al Intendente Municipal a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de la Energía, en el cual se facultó a la referida repartición provincial al cobro del Servicio de Alumbrado Público directamente hacia los usuarios, se le hizo una concesión. Que las circunstancias y el contexto en materia energética, ha cambiado notoriamente desde hace 31 años hasta nuestros días, lo cual, considero que amerita revisar tal situación. Que es imprescindible tomar conocimiento de lo que percibe la E.P.E. en concepto de C.A.P., Cuota Alumbrado Público, que es la que aparece en todas nuestras boletas, que nos cobran a los sunchalenses y cuantos kw consumimos los sunchalenses a partir de las luminarias que existen en la vía pública. Eso se desconoce. No hago cargo de este aspecto al Intendente actual, esto es desde aquella época y si cabe también me hago cargo en mi etapa de Intendente, que esto era una cuestión en donde no se sabía cuánto era lo que pagábamos, ni se sabía cuánto era lo que consumíamos a través de esto, de las luminarias de las esquinas. Si se incrementaba la can-**

tividad de luminarias, si aparecían nuevas urbanizaciones. Nunca hubo un ida y vuelta para ver que estaba pasando con esto y que probablemente como nunca movió la aguja, por decirlo de alguna manera, me parece que hoy por hoy tenemos que rápidamente movilizarnos para ver cómo es esto, cuál es el medidor que aparece qué gasta la ciudad y cuál es la factura que eventualmente tendríamos los sunchalenses por el pago, pero que claramente acá se refleja en nuestra cuota de alumbrado público. Que no es el grueso de la factura, pero es algo, como me dijo un amigo, algo es algo. En mi caso, sobre una boleta de \$ 1.800, significa \$255. Probablemente en otros que tienen otros montos también significa algo que puede sumar. Y bueno, cierro que teniendo en cuenta la realidad dramática que viven hoy muchos sunchalenses por este motivo, considero que debemos tomar medidas concretas tendientes a atenuar este padecimiento y por eso, pido en un artículo nada más que se suspenda por un plazo de seis meses la vigencia de la Ordenanza N° 544, que no es otra cosa que la vigencia a este acuerdo y de esta autorización que se le dio a Don Ezio Montalbetti en su momento desde el Concejo Municipal para que lleve adelante este acuerdo. Por supuesto que he recibido distintas demostraciones, entre otras cosas y probablemente me apuro a decirlo, lo que voy a escuchar de alguno de mis colegas, “un acto de irresponsabilidad”, “definanciar al Municipio”, “habiendo sido Intendente como podés pedir una situación de esta naturaleza”. Miren, en realidad, lo he pensado mucho, pero son los vecinos los que me llevaron a esta situación. Antes de venir acá, vino un vecino del Barrio Colón y me dijo que bueno, que había cerrado una despensita, que estaba muy mal y decía de que ya no podía más pagar los servicios y que al mismo tiempo tampoco podía estar corriendo para pedirle plata a amigos para pagar, entre otras cosas, la factura de la E.P.E., y es allí donde uno creo, y seguramente todos los que estamos de este lado del mostrador por decirlo de alguna manera, tenemos que hacer, porque ahí creo que aparece el verdadero sentido del servicio de ocupar estos lugares, sin pensar, porque tampoco tengo ningún compromiso político, si la responsabilidad es de la Nación, si la responsabilidad es de la Provincia, y tampoco es del Intendente Municipal, creo que entre todos tenemos que ver qué podemos hacer para parar con esto, porque por otro lado, hay nuevos aumentos en puerta y esto lo tenemos que tener muy claro. Entonces, vamos a seguir con las reclamaciones, con las expresiones de deseos y la situación va a ir empeorando. Entonces, aquí, más allá de que haya una propuesta concreta y por supuesto que apoyo estas Resoluciones y no genero juicios de valor, acerca de, en contra de la Nación, en contra de la Provincia, en contra de la Municipalidad, es una acción muy concreta y entre otras también he estado trabajando, me he reunido con el Defensor del Pueblo de la ciudad de Rafaela para ver que se podía hacer, como decía el Concejal Cattaneo, institucionalmente hoy no se puede hacer nada, lo tienen que hacer los vecinos propiamente dicho, bueno, estaremos..., de eso se trata, de ver cómo podemos poner en marcha medidas cautelares que suspendan esta situación que se hace insostenible. Y justamente y esto es una propuesta que quería hacer en estos minutos también apareció esto es convocar a una reunión al Defensor del Pueblo, al Doctor Raúl Lamberto, que vendría a ser la forma de canalizar, usted hizo referencia, esto sale en el Diario La Opinión de hoy, entonces, digo, seguramente la realidad de los rafaelinos no debe diferir en mucho de la realidad nuestra y creo que cuanto más seamos, autoridades políticas, vecinos, instituciones, más probablemente

tengamos, por decirlo de alguna manera, un poco de mayor éxito hacia arriba para que esto, de mínima, se suspenda el seguimiento de los aumentos. Entonces, yo creo que hay una serie de acciones muy concretas, yo estoy presentado un Proyecto de Ordenanza, seguramente pasará a Comisión. Pero más allá de eso, creo y es muy importante la presencia de vecinos, nosotros tenemos que estar muy cerca. De algún modo, los que estamos de este lado, somos vecinos, vecinos con las mismas necesidades, vecinos con los mismos problemas, vecinos que algunos estamos en condiciones de pagar estas boletas, pero otros no, no podemos ser de algún modo egoístas y decir, yo me salvo, el resto que se embrome. Y es ahí donde aparece el sentido del servicio y el trabajo conjunto y compartido. Seguramente mis pares deben adherir en un ciento por ciento a estas palabras de trabajar al lado de los vecinos porque creo que es el sentido, no con esto quiero decir que levanto la bandera personal, todos pensamos exactamente igual, lo estoy diciendo, nada más. Y concretamente sobre esto, aprovecho para decir, sería bueno, Señor Presidente, o bien, que le podamos pedir, si bien el Defensor del Pueblo, porque hay un pedido concreto de la gente de Rafaela para que el próximo miércoles esté el Defensor del Pueblo en la ciudad de Rafaela. Dos alternativas, una, la posibilidad de gestionar que esté con nosotros aquí y que podamos conversar con él para ver qué acciones podemos llevar adelante. O de otro modo, que podamos armar un grupo, ojalá de Concejales y vecinos y el propio Intendente para poder estar presentes en esa audiencia que probablemente podamos tener con el Defensor del Pueblo y, por qué no, canalizar, ojalá, si somos trescientas sesenta y dos las Municipalidades y Comunas que tiene la provincia, probablemente hagamos fuerzas y en la medida en que y si le preguntamos a una persona de Ceres o de San Cristóbal o de Tostado o de Venado Tuerto, probablemente estén hablando de lo mismo y pensando lo mismo, porque no hay santafesinos de primera ni santafesinos de segunda. La necesidad existe acá y en cualquier rincón de la provincia. Es así que fundamento de alguna manera este Proyecto de Ordenanza y bueno, pido por una cuestión reglamentaria, mociono que pase a Comisión, pero que sea tratada de un modo urgente". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, gracias Concejal". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Si, solamente decir que nosotros como Concejales el Municipio está trabajando bastante arduamente por el tema de las tarifas. Pero este tarifazo que corresponde a la Nación porque realmente la Nación lo impone, en donde luego el Presidente, después de un anuncio, le dice a las provincias y a los Municipios que no cobren impuesto, en donde las provincias le están pidiendo a Nación que también no cobre el 21% de IVA y Nación se niega, es cierto que tenemos que dar una solución a los vecinos y estamos trabajando para tratar de hacer lo mejor posible para que el vecino no sea dañado. Yo creo que hoy la gente de clase media, de clase baja, los trabajadores, están siendo muy vapuleados por este sistema de gobierno, por esta economía, que solamente creo que es para unos pocos y la gente trabajadora, es la que hoy tiene la imposibilidad de pagar la luz, dentro de un tiempo va a tener la imposibilidad de pagar el gas, porque ya tenemos anuncio en puerta de que va a haber otro aumento de gas y otra cosa que quiero rescatar, es decir, el Gobierno Nacional está cerrando todas las paritarias con un quince por ciento y más de eso no, en donde a todos los gremios les metió presión y lamentablemente cada gremio está cerrando no más del quince por ciento. En donde en estos cuatro meses

que llevamos de este año, la inflación ya sube al 9.3% y se calculó un 23%, 24% para fin de año. En donde la gente, la clase trabajadora, el jubilado, que está cobrando hoy, vamos a ponerle \$8.000, ya desde el año pasado que no recibe incremento de sueldo, y usted va al supermercado, la mercadería sube, la mercadería sube. Este año, cerrando cada uno con una paritaria del 15% y una inflación del 23% vamos a poder perder el 8% de poder adquisitivo que tenemos los trabajadores y digo los trabajadores, porque yo me considero un trabajador más, porque soy un laburante. Y yo creo que ahí va a estar el problema. Dentro de tres meses, cuando siga la inflación subiendo, y el poder adquisitivo de las personas siga bajando, vamos a tener más problemas. Porque va a venir el gas cuando venga el frío, no van a tener para pagar el gas, no van a tener para pagar la luz y yo creo que tenemos que tomar una medida. Nación hoy por hoy, si vi los Proyectos que presentaron la oposición, si sale uno de la oposición lo va a vetar. Creo que no es la medida de poner en práctica a la Argentina. Yo creo que tenemos, como estamos hoy todos, en el diálogo para tratar de solucionar el problema, creo que hoy por hoy lo estamos tratando de solucionar Municipio y provincia y Nación está quedando de lado en ese sentido. Y yo creo que todos nos sinceremos y digamos, ¿nosotros tenemos una solución para eso? Y vamos a hacer lo posible, pero depende de arriba, depende de Nación y Provincia. Nosotros estamos luchando para que el vecino tenga menos costo en la luz, tenga menos costo en el gas, en el agua. Es bastante difícil, si ustedes se ponen a pensar y ven lo que tienen mensualmente entre luz, agua y gas, a algunos les lleva entre el 25% y el 30% de su sueldo, y no es poco. Yo creo que tenemos que tomar conciencia de eso. Nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Simplemente en este caso para hacer referencia, siendo consecuente con las expresiones vertidas por mi parte anteriormente solamente para hacer referencia al Proyecto que ingresa en la fecha. Es cierto lo que dice el Concejal Trinchieri, que esta alícuota o este componente de la tarifa o de la boleta de la tarifa energética que es el alumbrado público tiene treinta y un años que está vigente a través de un convenio firmado por una Ordenanza del año '87 que indudablemente y acá bueno, un poco después de todo lo que manifestaba el Concejal Gómez, va a terminar siendo quizás una muestra de adhesión que podamos tener los sunchalenses o quienes nos toque circunstancialmente estar ocupando este lugar político en la ciudad de Sunchales. Es una pequeña muestra de acompañamiento a los vecinos y vecinas porque no es la solución de fondo ni mucho menos. No sé si el algo es algo, porque me parece que uno tiene que ser más concreto, más específico y también creo que de alguna manera nos queda la responsabilidad de ser prudentes en cuanto al manejo de los Fondos Públicos. Yo entiendo que esto de suspender, de acompañar, es algo fácil de proponer. Hemos acompañado, hace no menos de un mes atrás una propuesta de suspender la Tasa por hectárea porque evidentemente el sector lo necesita, porque el sector estaba sufriendo, y digo estaba porque bueno, ha llovido gracias a Dios en los últimos días. Estaba sufriendo una sequía y en este caso también lo que se propone es que el Municipio rescinda de ingresos de sus Fondos para atender esta cuestión que está directamente relacionada con la factura que pagamos todos los sunchalenses. Yo creo que por ahí pasa un poco la cuestión del trabajo que va a tener que hacer este Concejo con este Proyecto porque también entendemos de

que esta es una cuestión solidaria y que debería estar de alguna manera direccionada. Después seguramente encontraremos el mecanismo, a todos aquellos que realmente se encuentren en una condición preocupante y no puedan pagarlo, porque seguramente hay otros sunchalenses que sí lo pueden hacer y eso sin dudas que tendría un impacto no tan fuerte en la caja del Ejecutivo y le permitiría seguir llevando adelante otras acciones como por decir, no nombrar solamente una, como la que desarrolla el Área Social, que es la que está más relacionada con todo esto. Digo que, son cosas que tendremos que pensar, que tendremos que evaluarla y tendremos que hacer lo mejor posible, no descarto por supuesto que el Ejecutivo y que el Concejo estemos acompañando una medida de estas porque entiendo que podemos ayudar a gente que realmente lo necesita. Pero tenemos que hacer foco en ellos. Ese es un poco el mensaje. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (P): "Gracias Concejal. Bueno, entonces ponemos a consideración del Cuerpo, la moción del Concejal Trinchieri de pasar a Comisión el Proyecto de Ordenanza". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00153 FPCyS. **Tipo:** Resolución. **Autoría:** Andrea Ochat. **Adhieren:** Carlos Gómez y Leandro Lamberti. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** "**Artículo 1º):** Poner de manifiesto ante el Gobierno Nacional nuestra enorme preocupación por la intransigencia en buscar salidas consensuadas con el resto de las fuerzas políticas que componen el congreso nacional, tendientes a morigerar el impacto del aumento de tarifas. **Artículo 2º):** Solicitar a las dos cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial, y a los Diputados y Senadores Nacionales que representan a nuestra provincia en dichos ámbitos, se elimine el 21% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado en todos los servicios públicos gravados por el mismo, sin que esto signifique una contracción en la masa coparticipable correspondiente a las Provincias. **Artículo 3º):** Acompañar al Poder Ejecutivo Provincial en el pedido realizado de que no haya más aumentos en los costos de la energía mayorista en lo que resta de 2018. **Artículo 4º):** Solicitar a los ejecutivos nacional y provincial tomar las medidas pertinentes para transparentar los costos de la energía, en particular, en el ámbito provincial, lo referido a la inmediata constitución de la Comisión técnica encargada del análisis de la estructura de costos de la EPE. **Artículo 5º):** Instar al Ejecutivo provincial para que las medidas dispuestas, tales como el financiamiento, créditos y planes de pago, medida que también alcanzará a los sectores comerciales, industriales y turísticos, con el objetivo de sostener la competitividad del mercado en el contexto inflacionario actual, reducción de las tasas de recargos por mora y para la financiación de convenios de pago, que se establecerán según el tipo de usuario (PyMes, comercios pequeños, industrias grandes, etc.) y nuevas tasas de actualización y financiación, sean puestas en marcha a la brevedad y ampliamente difundidas. **Artículo 6º):** Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, difunda a la ciudadanía, través de medios de comunicación local, las medidas implementadas por el Gobierno Provincial tendientes a atenuar el impacto del aumento de tarifas y lograr mayores niveles de eficiencia energética, como así también lo solicitado en la presente Resolución, y el Programa "Buena Energía" para un consumo responsable, el cual tiene como objetivo principal brindar asesoramiento respecto al consumo de energía eléctrica para aquellos vecinos afectados por los aumentos de sus facturas, el cual se adjunta. **Artículo 7º):** Comuníquese al Depar-

tamento Ejecutivo Municipal, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial, y a los Diputados y Senadores Nacionales de la provincia”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bueno, en esta presentación voy a obviar los fundamentos porque creo que esta propuesta está ampliamente fundamentada en mis palabras anteriores, en las palabras del Concejal Gómez y también del Concejal Lamberti. Así que bueno, voy a ir directamente a la parte resolutive donde proponemos: Artículo 1º): Poner de manifiesto ante el Gobierno Nacional nuestra enorme preocupación por la intransigencia en buscar salidas consensuadas con el resto de las fuerzas políticas que componen el Congreso Nacional, tendientes a morigerar el impacto del aumento de tarifas. Artículo 2º): Solicitar a las dos Cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial, y a los Diputados y Senadores Nacionales que representan a nuestra provincia en dichos ámbitos, se elimine el 21% del IVA correspondiente en todos los servicios públicos gravados por el mismo, sin que esto signifique una contracción en la masa coparticipable correspondiente a las Provincias. Artículo 3º): Acompañar al Poder Ejecutivo Provincial en el pedido realizado de que no haya más aumentos en los costos de la energía mayorista en lo que resta de 2018. Artículo 4º): Solicitar a los ejecutivos nacional y provincial tomar las medidas pertinentes para transparentar los costos de la energía, en particular, en el ámbito provincial, lo referido a la inmediata constitución de la Comisión técnica encargada del análisis de la estructura de costos de la EPE. Artículo 5º): Instar al Ejecutivo provincial para que las medidas dispuestas, tales como el financiamiento, créditos y planes de pago, medida que también alcanzarán a los sectores comerciales, industriales y turísticos, con el objetivo de sostener la competitividad del mercado en el contexto inflacionario actual, reducción de las tasas de recargos por mora y para la financiación de convenios de pago, que se establecerán según el tipo de usuario y nuevas tasas de actualización y financiación, sean puestas en marcha a la brevedad y ampliamente difundidas. Artículo 6º): Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, difunda a la ciudadanía, a través de medios de comunicación local, las medidas implementadas por el Gobierno Provincial tendientes a atenuar el impacto del aumento de tarifas y lograr mayores niveles de eficiencia energética, como así también lo solicitado en la presente Resolución, y difundir además el Programa “Buena Energía” para un consumo responsable, el cual tiene como objetivo principal brindar asesoramiento respecto al consumo de energía eléctrica para aquellos vecinos afectados por los aumentos de sus facturas. Artículo 7º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial, y a los Diputados y Senadores Nacionales y de la provincia. Solicito a mis pares el pase a Comisión del presente Proyecto para su pronto tratamiento en ese ámbito”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Un poco voy a ser consecuente con lo que vengo haciendo y obviamente que voy a aprobar lo planteado por la Concejala Ochat. Pero insisto, me parece que la cuestión, en algún momento se habló de no politizarla, porque esto iba a ser una ensalada y qué sé yo. Y advierto claramente, que aparecen estos conceptos, porque escucho la declaración y hay un altísimo porcentaje hacia el Gobierno Nacional que probablemente sí es cierto que surgió del Gobierno Nacional, pero la provincia tiene algo que decir en estos aspectos, y hay una parte que me parece importante y quería decir,

transparentar, y esto lo ha dicho en su momento, cuando adherimos al pedido que hizo el Senador Calvo, estamos también ahora, yo estoy planteando transparentar que pasa con nuestro consumo digamos del alumbrado público y digo, está bueno esto de que trabajemos en distintas direcciones, pero no nos saquemos el lazo, porque seguramente el componente de que le incorpora al Gobernador Lifschitz existe a esta cuestión, más allá de que se haya originado en el retirar subsidios que tenía y había que hacer algo y en esto compartimos todos. Pero insisto, me parece bien y lo dice, quiero hacer hincapié porque lo plantea, darle transparencia al cuadro tarifario, tengo entendido que el propio Gobernador estaría convocando en estos días Universidades y distintos sectores para que analicen cuál es el tema tarifario. A mí, obviamente, no puedo decir el Concejal Lamberti lo ratificó y me hago cargo cuando era Intendente. ¿Cómo puede ser que hoy estamos pagando una millonada de pesos de la cuota de alumbrado público? Y bueno, tendremos que tener un medidor que vayamos nosotros. Porque si no hay una autoliquidación por parte del Gobierno Provincial de qué es lo que nosotros pagamos a través de nuestra cuota de alumbrado público, qué es lo que nos pagan, que acá no apareció el ítem, que es lo que nos pagan por el 6% por la concesión, no sé si ustedes quieren, después fíjense, hay un 6% que se paga, nos pagan algo pero no sabemos muy bien de donde sale ese 6%. Entonces, creo que ahí hay una parte muy importante que tiene que hacer la EPE. La E.P.E. sabemos que es una empresa provincial, con cierta autarquía, pero bueno, ahí quiero hacer hincapié y lo otro comparto, ojalá que sepamos los sunchalenses lo que nos están sacando y lo que estamos pagando y probablemente mi Proyecto de Ordenanza sea un disparador para que, y me alegra que apoyemos y nos pongamos a trabajar juntos y que podamos llevar adelante todas las acciones que tengan que ver, insisto, creo que este va a ser el tema que nos va a mantener de ahora en más atentos. Esto es, acá no termina la situación. Por eso es que todos tenemos que estar muy atentos acompañando como bien decía el Concejal Lamberti a los sectores más vulnerables porque probablemente haya algunos que podamos pagar, pero sí nuestro trabajo está en estar cerca. Como existen medidas que se han llevado adelante a favor de tarifas sociales, del Gobierno Nacional y también algún aspecto que ha definido en materia de comerciantes que están al día con Ingresos Brutos. Pero creo que eso por ahí no alcanza y tenemos que seguir trabajando. Nada más". Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): "Bueno, un poco creo que estamos todos de acuerdo y ayer lo trabajamos más allá del Bloque que pertenezcamos, a mí me toca representar un Bloque, bueno, me tengo que hacer responsable, me tengo que hacer cargo de la parte que nos toca. Todos somos conscientes como dijo el Concejal Trinchieri, que los subsidios no se podían seguir manteniendo en el tiempo. Veníamos de años de desinversión en materia energética. El mismo Gobernador reconoció que los subsidios no se podían seguir manteniendo, tal vez no es la manera correcta o no fue la más acertada de que estos aumentos se lleven en forma tan abrupta, sentimos que se están tratando de hacer cosas para que mejore la energía. Nosotros recorrimos, nos acercamos a hablar con vecinos, hay vecinos muy enojados y somos conscientes que es, que la están pasando muy mal. Hay otros sectores que nos reclaman mejor calidad de servicio, que es otra, más allá del tema, está la tarifa que es hoy lo más importante a tratar, es también la calidad de servicio de lo que es la Empresa Provincial. Pero bueno, acer-

carles que nosotros desde nuestro espacio, en lo poco que, en lo que podamos colaborar, interceder, lo vamos a hacer y tratamos de ayudar en la gestión de las tarifas sociales, aprovechando que hay medios de comunicación, que se acerquen tanto a la parte social de la Municipalidad como a nosotros en el Bloque hay una persona que está capacitada y sabe cómo hacer el trámite. Tal vez no sea mucho, para los que ya les llegó la boleta no es la solución a lo que deben, pero sí para las futuras boletas que les van a llegar. Nada más. Gracias”. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Es para hacer referencia a algo que mencionó la Concejala Ochat en el Proyecto de Resolución y que está relacionado con el Programa “Buena Energía” que puso en marcha el Municipio que bueno, entiendo que a través de los medios de comunicación ya ha tomado difusión, en donde se les brinda a todas aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad un servicio integral de atención, esto que mencionaba recientemente la Concejala Ferrero en cuanto a la adhesión de la Tarifa Social, a las posibilidades, a una revisión técnica de la casa. Pero digo, me quedé pensando en que esa puede ser también una base de información de todas aquellas situaciones que se presentaron hasta al momento y que efectivamente y concretamente tienen problemas como para ver de qué manera el Estado puede estar ayudándolas y quizás también puedan ser parte de alguna reducción en cuanto a los componentes de la tarifa que son menester del Estado y también decir que la Ordenanza del año '87 en el convenio habla de que cuando, puede ser rescindido por alguna de las dos partes, se renueva anualmente, con tres meses de anticipación. También quiero decirlo porque me parece que la gente tiene que saberlo. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Entonces, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo la solicitud del pase a Comisión del presente Proyecto de Resolución”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este el último punto del Orden del Día, siendo las 11:35 horas, damos por finalizada esta Sesión. Muy buenos días”.